UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 813 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 OCT 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Víctor Peña Tudelano y Yuly Acori Tinoco para optar el Título Profesional de Ingeniero (a) Informático (a); y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Víctor Peña Tudelano y Yuly Acori Tinoco, egresados de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero (a) Informático (a), adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 25 de setiembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 167 y 166-2013-FIMGC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) INFORMÁTICO (A) a favor de los bachilleres:

1. VÍCTOR PEÑA TUDELANO
2. YULY ACORI TINOCO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. OSCAR ARNALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General